

No. 5
Titulo de Beca

Especido a favor de D. Nicolas
M.^a Peña en 18 de Abril de

1785





SELLO TERCERO VNREAL

Antonio Cevallos, y Gomara por la gracia de
 Dios, y de la Santa sede Apostólica, Arzobispo de la Santa
 Iglesia Metropolitana de la ciudad de Santa Fe, de
 Vizcaya, Cevallos, Juan Juan de la Real, y Distinguida Orden Es-
 pañola de Carlos Tercero, del Consejo de su Magestad, Virrey,
 Gov.^{no} y Capitan General de este Nuevo Reyno de Granada,
 y Guayana y Tierra firme. Acordante a la Real
 Audiencia Eclesiástica y Chancillería de la Capital. Superin-
 tendente General de todos los Fidejuntos de Real Hacienda,
 y Reales Rentas enmendadas en el virreinato de este Vi-
 rey nato U.^{do}

Al Señor Rector del Real Colegio de Nuestra
 Señora del Rosario de dicha Capital de Santa
 Fe, hago saber: Que en este Superior Gov.^{no} se renovó la
 Nomina de los sujetos Nomes, para la obtención
 de la Real, fundada para los Paraimoniatos de la ciu-
 dad de Camplón, en el mismo Real Colegio, que



me dirigió con fecha quince del próximo pasado
Marzo, para que en su virtud me dignara usando de las
facultades, y regalías del Real Patronato, con firmar
el que fuera de mi superior agrado; en su virtud tube
abien de proveer en este Decreto. = Fubaco seis de

enero, Abail de mil setecientos y ochenta y cinco. = Confor
mandome con esta propuesta, nombro para
que obtenga la Rera fundada en el Real
Colegio de Nuestra Señora de Bonario de
Santa Fe, para los Patronatos de Cam-
plona a Don Nicasio Maria Peña, que
seme propone en primer lugar, y en quien con-
vengan las circunstancias requeridas. Librese
el Título correspondiente por las Escuelas,
avisandole por las mismas al Señor Rector de di-
cho Real Colegio. = el arrobio por Viceroy = Carameyco =
Por tanto, por el presente, en nombre del Rey
Nuestro Señor, y usando de las facultades, y
regalías del Real Patronato, que en mi-

EE

reside, e hijo, porerente, y nombre, para que obrenza
 la Real, fundada en el Real Colegio de Nueva
 Santa Fe, el Rosario de la Ciudad de Santa Fe,
 al nominado Don Nicolás María de Peña,
 por suerto, señalado en primer lugar, y en quien
 (como dicho es) concurran las circunstancias, y requi-
 sitos necesarios; y en su consecuencia luego, y
 en cargo al nominado Señor Obispo del antedicho
 Colegio, que constándole ha cumplido con los re-
 quisitos que son de su cargo, le dé, y haga dar
 porción de la referida
 y di fure, según la ha
 y como la dispusieron, y
 ha recaído igual gracia,
 don, y libras el precom
 razones acostumbradas, pues para ello, y lo
 mas que necesario sea, como para que se le
 guarden los honores, y privilegios que le corresponden,
 lo doy firmado de mi mano, sellado con el sello de



V.7
f. 226v.



SELO TERCERO VNREAL
ma Armad, y refrendo de

Don Mayor & Gov. & conde de Enbaco a diez,

Don Juan & Abail & mil de veniente y en tray cinco años.
Ant. Anos V. n. e. y a. J. n. L.

Por man. de Su S.ª

Domingo Cáceres

En. en v. de las facultades, y regatias del R. Patronato,
elige, y nombra, para que obtenga la N.ª fundada en el
R.º Colegio de N.ª S.ª del Rosario & Santa Tee, para los Cari-
monios de la f.ª de Pamplona, a D.ª N.ªta Maria Doña.